

ACUERDO N°: MCJ/044/2017
LA MINISTRA DE CULTURA Y JUVENTUD

Con fundamento en el Artículo N°. 28 Inciso 1 de la Ley N°. 6227 “Ley General de Administración Pública”, del 2 de mayo de 1978, así como lo dispuesto en el Artículo Único de la Ley N°. 8367 “Exención del Pago de los Derechos de Salida del Territorio Nacional para quienes representen al País en Actividades Artísticas y Culturales en el Exterior, del 24 de julio de 2003”.

CONSIDERANDO:

1º- Que Grupo Folclórico Costa Rica, ha sido invitado a participar en la 15º Edición de FOLKFARO- Folclore Internacional Ciudad de Faro.

2º-. Que su participación en el evento, es de interés para el Ministerio de Cultura y Juventud.

3º-. Que este Acuerdo de Viaje se extiende, única y exclusivamente para efectos de trámite de Exoneración de Impuestos de Salida del País.

POR TANTO

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- Designar a Arce Corrales Maryam de los Ángeles Pasaporte N° 115910543, Bolaños León Cesar Augusto 108820342, Bolaños Orozco Lucia 118730737, Brenes Calero Edgar Francisco 105060047, Castillo Quirós Wendy Natasha 116060442, Chaves Bonilla Danilo 105750686, Esquivel Fernández María Jimena 207440212, Fallas Acosta Randall Alberto 110780258, Fernández Solano Viviana 109340640, García Acosta José María 113890277, Mora Guzmán Carlos Andrés 112630559, Segura Castro Wendy Francini 206760158 y a Sojo Granados Pablo Cesar 111360534, para que participen en la 15º Edición de FOLKFARO- Folclore Internacional Ciudad de Faro, que se realizará del 16 de agosto al 01 de setiembre de 2017, en Portugal.

ARTÍCULO 2º.- Los gastos de transporte internacional serán cubiertos por los interesados, el hospedaje y la alimentación serán cubiertos por los organizadores.

ARTÍCULO 3º. - Rige del 16 de agosto al 01 de setiembre de 2017.

Dado en el Ministerio de Cultura y Juventud, a los 15 días del mes de junio del año 2017.

Original Firmado
Sylvie Durán Salvatierra
Sylvie Durán Salvatierra
Ministra de Cultura y Juventud

